



Universidad
Norbert Wiener

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 060-2024-RPE-UPNW

Lima, 31 de octubre de 2024.

VISTO: La solicitud de modificación de tres (3) normativas que regulan el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener S.A aprobadas en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2024-RPE-UPNW, el Estatuto Social aprobado en junta general de accionistas el 7 de noviembre de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución del Consejo Directivo N° 161-2019-SUNEDU/CD de fecha 11 de diciembre de 2019, SUNEDU le otorga la Licencia Institucional.

Los literales n), p) y q) del artículo 44 del Estatuto Social, el cual dispone que son facultades del Gerente General aprobar las políticas de desarrollo universitario, cualquier normativa administrativa interna que implique la organización de la UPNW, los reglamentos de organización y función, así como manuales de organización de funciones.

La Gerencia General puede también denominarse Presidencia Ejecutiva, conforme lo dispuesto por la Resolución de Gerencia General N° 067-2023-GG-UPNW de fecha 29 noviembre de 2023.

El Vicerrectorado de Investigación solicita se apruebe la modificación de las siguientes normativas aprobadas mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2024-RPE-UPNW: (i) Políticas Generales de Investigación, (ii) Reglamento de Investigación, y, (iii) Lineamientos para la Asignación de Carga Complementaria en Investigación y Gestión de la Investigación.

Estando la Resolución del Consejo Directivo N° 161-2019-SUNEDU/CD, la solicitud de fe de erratas del área de Secretaría General, y a la normatividad complementaria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la **MODIFICACIÓN** de las siguientes normativas aprobadas mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2024-RPE-UPNW:

- (i) Políticas Generales de Investigación, conforme al Anexo N° 01, quedando vigente todo lo demás que contiene.
- (ii) Reglamento de Investigación, conforme al Anexo N° 02, quedando vigente todo lo demás que contiene.
- (iii) Lineamientos para la Asignación de Carga Complementaria en Investigación y Gestión de la Investigación, conforme al Anexo N° 03, quedando vigente todo lo demás que contiene.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR a las áreas pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cumplase, y archívese.-

Mg. Olga Flor Horna Horna
~~Gerente General~~

Mg. Olga Flor Horna Horna
Presidente Ejecutivo



ANEXO N° 1: Modificación de las Políticas Generales de Investigación

DOCUMENTO NORMATIVO	APARTADO	DICE	DEBE DECIR
Políticas Generales de Investigación	Numeral POLÍTICAS	8.4. Estimular la creación y desarrollo de grupos y semilleros de investigación en el marco de las líneas de investigación institucionales, con enfoque inclusivo, multidisciplinario y en redes de colaboración nacionales e internacionales. Además de implementar un marco de especialización que limite a los investigadores a un máximo de tres (3) áreas de especialización que estén relacionadas entre sí, asegurando que el apoyo económico se otorgue únicamente en temas correspondientes a estas áreas (Ver Directiva de Conformación de Grupos y Semilleros de Investigación)	Estimular la creación y desarrollo de grupos y semilleros de investigación en el marco de las líneas de investigación de la Universidad, con un enfoque inclusivo, multidisciplinario y en redes de colaboración nacionales e internacionales. Además, implementar un marco de especialización que limite a los miembros de la Comunidad Universitaria a un máximo de dos (2) líneas de investigación y hasta tres (3) sublíneas de investigación relacionadas con su especialidad, asegurando que el apoyo económico se otorgue únicamente en temas correspondientes a estas líneas y sublíneas (ver Líneas de investigación de la Universidad).



ANEXO N° 2: Modificación del Reglamento de Investigación

DOCUMENTO NORMATIVO	APARTADO	DICE	DEBE DECIR
Reglamento de Investigación	Artículo 30: De la selección del Docente a tiempo completo RENACYT	La Universidad invitará a docentes a tiempo completo que cuenten con la calificación en el RENACYT a realizar actividades de investigación con una asignación de horas no menor al 20% de su carga.	La Universidad, en ejercicio de su autonomía institucional, reconocerá a docentes a tiempo completo con calificación en el RENACYT para la realización de actividades de investigación orientadas al fortalecimiento de las líneas de investigación institucionales, asignándoles una dedicación máxima de veinte (20) horas semanales.



ANEXO N° 3: Modificación del Lineamiento para la asignación de carga complementaria en investigación y gestión de la investigación

DOCUMENTO NORMATIVO	APARTADO	DICE	DEBE DECIR																																																																		
Lineamiento para la asignación de carga complementaria en investigación y gestión de la investigación	Numeral 5.2. Asignación de Carga Complementaria - Tabla N° 1: Asignación de carga complementaria	Tabla N° 1: Asignación de carga complementaria <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Perfiles</th> <th>Carga lectiva</th> <th colspan="2">Carga complementaria de investigación</th> <th rowspan="2">Seguimiento y monitoreo de su plan de trabajo</th> </tr> <tr> <th>Horas</th> <th>Actividades (horas)</th> <th>Gestión (horas)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Docente Investigador</td> <td>Un curso de hasta 6 horas</td> <td>34</td> <td>0</td> <td>Mensual</td> </tr> <tr> <td>Docente a tiempo completo RENACYT</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>0</td> <td>Semestral</td> </tr> <tr> <td>Docente a tiempo completo que realizan investigación</td> <td>30</td> <td>10</td> <td>0</td> <td>Semestral</td> </tr> <tr> <td>Responsable de unidad de investigación</td> <td>Un curso de hasta 6 horas</td> <td>0</td> <td>34</td> <td>Mensual</td> </tr> <tr> <td>Miembro del Comité de Ética e Integridad Científica</td> <td>--*</td> <td>0</td> <td>Mínimo 10</td> <td>Mensual</td> </tr> </tbody> </table>	Perfiles	Carga lectiva	Carga complementaria de investigación		Seguimiento y monitoreo de su plan de trabajo	Horas	Actividades (horas)	Gestión (horas)	Docente Investigador	Un curso de hasta 6 horas	34	0	Mensual	Docente a tiempo completo RENACYT	20	20	0	Semestral	Docente a tiempo completo que realizan investigación	30	10	0	Semestral	Responsable de unidad de investigación	Un curso de hasta 6 horas	0	34	Mensual	Miembro del Comité de Ética e Integridad Científica	--*	0	Mínimo 10	Mensual	Tabla N° 1: Asignación de carga complementaria <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Perfiles</th> <th>Carga lectiva</th> <th colspan="2">Carga complementaria de investigación</th> <th rowspan="2">Seguimiento y monitoreo de su plan de trabajo</th> </tr> <tr> <th>Horas</th> <th>Actividades (horas)</th> <th>Gestión (horas)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Docente Investigador</td> <td>Un curso de hasta 6 horas</td> <td>34</td> <td>0</td> <td>Mensual</td> </tr> <tr> <td>Docente a tiempo completo RENACYT</td> <td>--*</td> <td>Máximo 20</td> <td>0</td> <td>Semestral</td> </tr> <tr> <td>Docente a tiempo completo que realizan investigación</td> <td>30</td> <td>10</td> <td>0</td> <td>Semestral</td> </tr> <tr> <td>Responsable de unidad de investigación</td> <td>Un curso de hasta 6 horas</td> <td>0</td> <td>34</td> <td>Mensual</td> </tr> <tr> <td>Miembro del Comité de Ética e Integridad Científica</td> <td>--*</td> <td>0</td> <td>Mínimo 10</td> <td>Mensual</td> </tr> </tbody> </table>	Perfiles	Carga lectiva	Carga complementaria de investigación		Seguimiento y monitoreo de su plan de trabajo	Horas	Actividades (horas)	Gestión (horas)	Docente Investigador	Un curso de hasta 6 horas	34	0	Mensual	Docente a tiempo completo RENACYT	--*	Máximo 20	0	Semestral	Docente a tiempo completo que realizan investigación	30	10	0	Semestral	Responsable de unidad de investigación	Un curso de hasta 6 horas	0	34	Mensual	Miembro del Comité de Ética e Integridad Científica	--*	0	Mínimo 10	Mensual
		Perfiles		Carga lectiva	Carga complementaria de investigación			Seguimiento y monitoreo de su plan de trabajo																																																													
Horas	Actividades (horas)		Gestión (horas)																																																																		
Docente Investigador	Un curso de hasta 6 horas	34	0	Mensual																																																																	
Docente a tiempo completo RENACYT	20	20	0	Semestral																																																																	
Docente a tiempo completo que realizan investigación	30	10	0	Semestral																																																																	
Responsable de unidad de investigación	Un curso de hasta 6 horas	0	34	Mensual																																																																	
Miembro del Comité de Ética e Integridad Científica	--*	0	Mínimo 10	Mensual																																																																	
Perfiles	Carga lectiva	Carga complementaria de investigación		Seguimiento y monitoreo de su plan de trabajo																																																																	
	Horas	Actividades (horas)	Gestión (horas)																																																																		
Docente Investigador	Un curso de hasta 6 horas	34	0	Mensual																																																																	
Docente a tiempo completo RENACYT	--*	Máximo 20	0	Semestral																																																																	
Docente a tiempo completo que realizan investigación	30	10	0	Semestral																																																																	
Responsable de unidad de investigación	Un curso de hasta 6 horas	0	34	Mensual																																																																	
Miembro del Comité de Ética e Integridad Científica	--*	0	Mínimo 10	Mensual																																																																	
		* La asignación de la carga lectiva será brindada por el Programa Académico según la modalidad de contratación.	* La asignación de la carga lectiva será brindada por el Programa Académico según la modalidad de contratación.																																																																		

